

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:38056/2017

CÓRDOBA, 19 SEP 2017

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Graciela Ester CORIA (Leg 19985) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11369 (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Graciela Ester CORIA (leg. 19985) en el cargo de Profesor. Asistente (DSE) del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde 01/08/2017 hasta el 30/06/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Graciela Ester CORIA (Leg. 19985)) deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A SIETE
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISETE .-**

Prof. Dr. ROGELIO RIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDIRECTORA
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

1688

fcm
sp
D